



**COMETIDO A SRTA.
PAULINA MERINO SALAMANCA**

DECRETO N° 1472
CHILLÁN VIEJO, 27 JUL. 2010

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 2040 del 09.12.08 y 10/12/09, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal, respectivamente.

CONSIDERANDO:

LA solicitud de Cometido N° s/n del 26.07.2010 para doña **PAULINA MERINO SALAMANCA**, para que concurra a la Ciudad de Concepción el día 27.07.2010.

1.- AUTORIZA cometido a para doña **Paulina Merino Salamanca**, Profesional a Honorarios por Prestación de Servicios, asimilada al Grado 12°EM, para que concurra a la Ciudad de Concepción el día 27.07.2010. , a fin de concurrir a una Reunión Informativa del Programa Vínculos.

2.- PAGUESE: el 40% del viático y devuélvanse los gastos de movilización ya sean pasajes, peajes, estacionamiento, bencina y otros que fuesen necesarios que tengan relación con la ejecución de su cometido y que sean de fortuita ocurrencia, todo lo anterior según lo señalado por disposiciones legales vigentes.

3.- IMPÚTESE el gasto correspondiente al **Subtítulo 21, Ítem 04, Asignación 004, subasignación 083**, del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



FLAVIO BARRIENTOS CHODIMAN
SECRETARIO MUNICIPAL(s)



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

UAV/ FBCh/ FBCh/ RCO/ LERM/ emm
DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal, Control, Depto. Personal, Oficina de Partes